

Escala «B»:

En la asignatura de «Prácticas de Electricidad»: Conde Rey, Luis.

En la asignatura de «Prácticas de Delineación»: Sánchez Cascales, Francisco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

13716 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, relativa a revisión de oficio del acto administrativo de admisión de doña María Soledad Bugallo Petit a las pruebas de idoneidad convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de fecha 23 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se acordó la suspensión del nombramiento como Profesora titular de Escuela Universitaria de doña María Soledad Bugallo Petit, ordenando se procediera a la tramitación de la anulación del acto administrativo de admisión a las pruebas de idoneidad utilizando el procedimiento de revisión que señala el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cumplido el trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y habiendo solicitado y obtenido el dictamen preceptivo a que se refiere el artículo 123 del Reglamento del Consejo de Estado, en el que se ha apreciado se infringe de manera manifiesta la disposición transitoria novena, 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ya que en fecha 10 de julio de 1983 no estaba desempeñando en Escuela Universitaria ninguna de las categorías docentes que en la misma se señalan para poder participar en las correspondientes pruebas de idoneidad.

Esta Secretaría de Estado, teniendo en cuenta el dictamen del Consejo de Estado favorable a la revisión de oficio del acto de admisión a las pruebas de idoneidad de doña María Soledad Bugallo Petit y estimando que en el acto administrativo objeto de revisión se cumplen los requisitos que se determinan en el artículo 110, 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto revocar de oficio el acto administrativo de admisión de doña María Soledad Bugallo Petit a las pruebas de idoneidad convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y, en consecuencia, dejar nulo y sin efecto el nombramiento de Profesora titular de Escuela Universitaria de fecha 5 de marzo de 1985 de doña María Soledad Bugallo Petit, así como nula y sin efecto cualquier situación que pudiera derivarse de la errónea admisión a las citadas pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

13717 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica error padecido en la de 14 del mismo mes, sobre nombramiento de doña Rosario Sola Farre para puesto de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Resolución de esta Secretaría de Estado de 14 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se procede a la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, línea cuarta de la página 18099, donde dice: «Número de Registro de Personal T011N07A0193P, Jefa del Gabinete...», debe decir: «T011N07A0193P, para el puesto de valoración y transferencia de tecnología, en el Gabinete de Estudios de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete Técnico de esta Secretaría de Estado.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

13718 *ORDEN de 27 de mayo de 1986 por la que se resuelve concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, convocado por Orden de 4 de abril de 1986.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos por Orden de 4 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 87 de 11 de abril).

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984 y en el Reglamento Orgánico del citado Cuerpo aprobado por Decreto 2127/1967, de 19 de agosto, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar la vacante del aeropuerto de Madrid/Barajas a don Fernando Beitia Baldajos, con número de Registro de Personal A06TC0057, y destino anterior en el aeropuerto de Tenerife/Norte.

Segundo.-Declarar desierta, por falta de solicitudes, la vacante del aeropuerto de Melilla.

El funcionario que ha obtenido vacante en este concurso efectuará el cese en su anterior destino y la incorporación en el nuevo en los plazos reglamentarios establecidos.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV.-II.

Madrid, 27 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

13719 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para las plazas que se citan.*

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 129.2, b), del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Secretarios de primera categoría

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Torrenueva: Doña Alejandra Valentí Areizaga.

Interventores de Fondos

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés: Don Antonio Peiret de Antonio.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera: Don José María Tena Maldonado.